la escuela de San Ygnacio, en reemplazo de D. Abel S. Delgado, que fué separado de su puesto.—

Expt 5178 Y La permuta en sus respectivas secciones del Inspector de Territorios, D. J. Gregorio Lucero, que pasa al Neuquen y D. Mariano Arancibia, que atenderá las escuelas de La Pampa.—

Mandar pagar:

" 5105 Y A D. Felix B. Regalado, por viático $ m/n 200'00 ¢.—

Librar orden de pago:

" 92 S A favor del Consejo de Educación de San Luis, importe del excedente del depósito que efectuó, con motivo del pedido de provisión de bancos, la suma de $ m/n 103'34 ¢

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 y 30 p.m.—

Ponciano Vivanco

J. Larguía

Sesión 95ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

24 de Octubre de 1905.—

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 5045 C 12ª Ayudante de la escuela n° 14 del C. E. 6°, en las

condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Flora Verdera, en reemplazo de D. Margarita Sampé, que fué declarada cesante.–

Expte 5119 C.6º Ayudante de la escuela infantil de nueva creación en el C.E. 6º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Victoria Gozzi.–

" 4985 P Subpreceptor de la escuela primaria que funciona en la Penitenciaría Nacional, á D. Federico Cámara.–

" 4263 R y agregados De acuerdo con lo informado verbalmente por la Comisión Didáctica:
1º Dar vista á la preceptora de la escuela nº 14 del C.E. 10º D. Amália Roche de Salgueiro, del siguiente cargo:– haber silenciado el desquicio de la referida escuela en que prestaba servicios, incurriendo así en la negligencia ú omisión á que se refiere el Inciso 3 del Artº 79 del Reglamento General.–
2º Sin perjuicio de lo anterior, dar inmediata colocación á la Sra de Salgueiro, en vista de estar excedido el término por el que fué suspendida.–

" 2628 B De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, aumentar, á partir del 1º de Noviembre próximo, á la suma de $ m/n 115 mensuales el alquiler de $ m/n 80, que se paga actualmente por la casa de la calle Independencia nº 3660.–

" 5186 G De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, comisionar á D. Félix L. Gomez, empleado de la escuela de varones de Bernasconi para que mande recibir de los Sres A.–

García y C.ía - de Cuchillo-Có, bajo inventario y traerlos al primer punto, los muebles y útiles escolares que tienen dichos señores en su poder, debiendo pasar oportunamente á este Consejo, la cuenta respectiva para su abono.- Dichos muebles y útiles quedarán en depósito, hasta nueva orden, en la escuela de varones de Bernasconi.-

Aceptar:

Expt. 4901 C. 12: La suplente propuesta, maestra normal, D.ª Florentina Caicano en sustitución de la anteriormente aceptada D.ª Elvira Scanga, que pasó á otro puesto; y para reemplazar, mientras dure la licencia que tiene acordada, la ayudante de la escuela n.º 12 del C. E. 12.º, D.ª Celia Tapia.-

" 5273 d La renuncia que eleva el Encargado Escolar de la Florencia, D. Ofelio de la Roza.-

Mandar pagar:

" 4491 A A. N. Parin, por devolución de un depósito $ m/n 37.95 c

" 5211 A. " P. J. Alegre, por un farol y su colocación " 345.00 "

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 3 y 30 p. m.-

R. Ruiz de los Llanos

J. [illegible]